

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNIO</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3 del orden del día
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Comunicación MEPyD-INT-2023-12017, de fecha 11 de agosto de 2023, mediante la cual el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pavel Isa Contreras, remite el informe de ejecución de proyectos de inversión pública en República Dominicana para el semestre enerojunio 2023, en atención a lo establecido en la Ley No.498-06, de Planificación e Inversión Pública
3.1 Lectura de correspondencias



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 80

3.1.1. Comunicación de fecha 08 de agosto de 2023, remitida por el presidente del Senado de la
República, mediante la cual informa que el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa Número:
02384-2023-SLE-SE, fuese remitida a estudio de la Comisión Bicameral designada el 13 de
diciembre de 2022, para estudiar las iniciativas números 02344-2023-PLO-SE y 08970-2020-
2024-CD
3.1.2. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2023, mediante la cual la Secretaría General
Legislativa remite el informe de gestión sobre el cumplimiento de la publicación del aviso de
disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del noveno grupo
de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el
conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles del Estado
dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados
dominicano, pendientes de conocimiento en la Camara de Diputados13
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria16
Lectura de la licencia médica remitida por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría 17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y
posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 30 de agosto de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del martes 16 de agosto de 2022, correspondiente a
la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2. Acta No.2 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de agosto de 2022, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 80

2.2.3. Acta No.3 de la sesión Ordinaria del martes 30 de agosto de 2022, correspondiente a la
Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.4 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de agosto de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del martes 06 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.6. Acta No.6 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.7. Acta No.7 de la sesión Extraordinaria del miércoles 07 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.8. Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.9. Acta No.9 de la sesión Extraordinaria del martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.10. Acta No.10 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Actas para fines de aprobación del Pleno
Se pasa a la estructura 4 del orden del día
4. Turnos previos
Diputada Rudy María Méndez
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato24
Diputado Julito Fulcar Encarnación26
Dinutado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 80

Diputado Julito Fulcar Encarnación	26
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	28
PUNTO NO. 5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incerfiscales a la aviación civil comercial nacional, vía Senado de la República, recibio 08/08/2023	da el
Diputado Plutarco Pérez	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Plutarco Pérez	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 003	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Votación 004	30
Se pasa al punto 8.4.3 del orden del día	30
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que eleva a categoría de municipio el distrito municipio Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega	_
Votación 005	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	32
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Matos	
Diputado Plutarco Pérez	34
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	35
Diputado Plutarco Pérez	35
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	35
Diputado Plutarco Pérez	35
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	35
Diputado Plutarco Pérez	35



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 80

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	35
Diputado Plutarco Pérez	35
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	36
Diputado Plutarco Pérez	36
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	36
Diputado Plutarco Pérez	36
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	36
Diputado Plutarco Pérez	36
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	36
Diputado Plutarco Pérez	36
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	36
Diputado Plutarco Pérez	37
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	37
Diputado Plutarco Pérez	37
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	37
Diputado Plutarco Pérez	37
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	37
Diputado Plutarco Pérez	37
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	39
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	39
Diputado Agustín Burgos Tejada	40
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	40
Diputado Agustín Burgos Tejada	40
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Mato	40



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 80

Diputado Agustín Burgos Tejada	40
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	40
Diputado Agustín Burgos Tejada	40
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	40
Diputado Agustín Burgos Tejada	41
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	41
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	41
Diputado Máximo Castro	42
Comentarios a viva voz	43
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	43
Diputado Máximo Castro	43
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	44
Diputado Tulio Jiménez Díaz	45
Diputado José Rafael Hernández Portes	47
Diputado Plutarco Pérez	47
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	49
Votación 006	49
Votación 007	49
Votación 008	49
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Osoria	
Votación 009	50
Se pasa a la estructura 9 del orden del día	50
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s	
en la unidad de registro de la Secretaría General	50



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 80

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual el paraje Benerito del municipio San Rafael
del Yuma, provincia La Altagracia, queda elevado a la categoría de sección
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y
Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la
canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los
Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y MIPYMES la instalación
de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los
recursos naturales en la provincia Samaná
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un
reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su
extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año "Día Nacional del
Rock Dominicano", en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (alias El Terror Días) 52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y
al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un play de béisbol en
la comunidad de Altamira, sección Bayahonda, distrito municipal Santana, municipio Tamayo,
provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa el nuevo hospital de la provincia Dajabón con el
nombre de Hospital Provincial: Doctor José Manuel Rodríguez (Chelín)



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 80

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una
sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños:
Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia
Duarte
Duarte
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reorganiza los tribunales para la eficiencia y
operatividad del sistema de justicia
PUNTO NO. 9.11: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023,
entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de
hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100
(USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el
cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR)
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual solicita la exención del pago de impuestos
de transferencia a la adquisición de la primera vivienda a todos los dominicanos
DUNTO NO 0 12. Decrete de les marches de les marches de les No 102 12 del 20 de 2012, de 2012, de
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.103-13 del 30 de julio de 2013, de
Incentivo a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula la utilización del glifosato, herbicida no selectivo,
en los sectores público y privado para sustituir gradualmente el uso por alternativas
sostenibles
505tcm67cs
PUNTO NO. 9.15: Resolución aprobatoria mediante el cual se designa al señor Sergio Antonio
Grullón Estrella, como miembro del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE) 56
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que establece el uso de dispositivos de vigilancia telemática
en los casos de violencia de género y modifica el Decreto-Ley No.2274, que sanciona el Código
Penal de la República Dominicana y la Ley No.76-02, que establece el Código Procesal Penal de
la República Dominicana
DUNTO NO 0 17 D
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales 56
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día
Nacional del Oftalmólogo Dominicano
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leopoldina Taveras Martínez
el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor,
pasando por Candelaria Magarín hasta Beiucal



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 80

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural
inmaterial de la nación dominicana
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que designa con el nombre de Luz Mirla Javier Reyes el
Liceo El Valle, del municipio El Valle, perteneciente a la provincia Hato Mayor
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Fernando Elpidio
Ciccone Recio" el edificio que aloja el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia
Azua
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de La Victoria, perteneciente
a la provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio
Diputada Lucrecia Santana Leyba
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Lucrecia Santana Leyba
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y
desahucios
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como
dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Diputado Agustín Burgos Tejada
Observación a viva voz
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 80

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 80

Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (1:05), José Miguel Cabrera (12:50), Radhamés Camacho Cuevas (2:00), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:50), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:35), Domingo Eusebio de León Mascaro (1:33), Francisco



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 80

Alberto Díaz García (12:32), Manuel Antonio Díaz Santos (12:43), Julio Emil Durán Rodríguez (1:02), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (12:55), Ángel Teófilo Estévez Estévez (1:20), Héctor Darío Féliz Féliz (12:50), Luis René Fernández Tavárez (12:40), Betty Gerónimo Santana (1:59), Eduardo Hidalgo Abreu (1:32), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:25), Lupe Núñez Rosario (1:58), José Luis Rodríguez Hiciano (1:50), Juan José Rojas Franco (12:57), Gustavo Antonio Sánchez García (1:59), Hamlet Amado Sánchez Melo (1:05), Víctor Valdemar Suárez Díaz (2:00), Otoniel Tejeda Martínez (12:15), Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:40) y Darío de Jesús Zapata Estévez (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría.

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ramón María Ceballo Martes, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Ysabel de la Cruz Javier, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Lily Germania Florentino Rosario, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Rosa Amalia Pilarte López, Norberto Rodríguez Vásquez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eugenio Cedeño Areche, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Gustavo Lara Salazar y Eddy Oscar Montás Guerrero.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 80

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "De inmediato, vamos a dar la oportunidad al señor secretario, para que dé lectura a una importante comunicación que nos envía el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Adelante, señor secretario".

Se pasa a la estructura 3 del orden del día.	

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Comunicación MEPyD-INT-2023-12017, de fecha 11 de agosto de 2023, mediante la cual el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pavel Isa Contreras, remite el informe de ejecución de proyectos de inversión pública en República Dominicana para el semestre enerojunio 2023, en atención a lo establecido en la Ley No.498-06, de Planificación e Inversión Pública. **Recibida el 15 de agosto de 2023.**

"Viernes, 11 de agosto del año 2023

MEPyD-INT-2023-12017

Señor **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho

Honorable señor presidente:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en atención a lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública, le remite el Informe de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en República Dominicana, para el semestre enero-junio 2023.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 80

En el referido informe, se consolida la ejecución físico-financiera de la cartera de proyectos de inversión pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente

Pavel Isa Contreras Ministro". (sic)

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 08 de agosto de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República, mediante la cual informa que el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa Número: 02384-2023-SLE-SE, proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional fuese remitida a estudio de la Comisión Bicameral designada el 13 de diciembre de 2022, para estudiar las iniciativas números 02344-2023-PLO-SE y 08970-2020-2024-CD. **Recibida el 09 de agosto de 2023.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 8 de agosto de 2023

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 8 de agosto de 2023, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.02384-2023-SLE-SE proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, proponentes senadores Félix Ramón Bautista Rosario y Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea estudiada en la Comisión Bicameral designada el 13 de diciembre del 2022, que estudia las iniciativas No.02344-2023-PLO-SE, proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, cuyo proponente es el senador Ramón Rogelio Genao Durán, y la No.08970-2020-2024-CD, sobre el proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, proponentes diputados Máximo Castro y Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 80

Agradeciendo su atención, se despide de usted, atentamente,

Eduardo Estrella Presidente". (sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2023, mediante la cual la Secretaría General Legislativa remite el informe de gestión sobre el cumplimiento de la publicación del aviso de disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del noveno grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados. **Recibida el 15 de agosto de 2023.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 15 de agosto de 2023

Al : Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

De la : Señora

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Asunto : Informe de gestión de la Secretaría General

Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del avisto de la disponibilidad en la página de internet de la Cámara de Diputados, del listado del noveno grupo de contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021.

Honorable señor presidente:

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021, en fecha 20 de junio de 2023, fue publicado en la página de internet, el listado del noveno grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 80

El aviso sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de consideraciones fue publicado en diarios de circulación nacional, dos días a la semana durante un mes, desde el 27 de junio hasta el 27 de julio del año en curso, en los términos siguientes:

- 1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:
 - "1) Que el listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
 - "2) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
 - "3) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional. El plazo vencerá el domingo 06 de agosto de 2023."
- 2. El aviso fue enviado al departamento de Comunicaciones para su publicación durante un mes, desde el 27 de junio hasta el 27 de julio del año en curso.
- 3. La Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, vencido el plazo el 06 de agosto de 2023, no recibió reporte alguno respecto a los expedientes del referido listado.

Atentamente,

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa" (sic)

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, después de la votación 001, esta comunicación quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 80

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la licencia médica remitida por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría. La misma dicta lo siguiente:

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 24 de Agosto de 2023

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitar formalmente la aprobación de una licencia de 30 días, a partir del jueves 24 de Agosto del año en curso, ya que me estaré realizando unos chequeos médicos.

Sin más sobre el particular por el momento, agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Servia Augusta Familia Echabarría

Diputada en el Exterior". (sic)

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "De inmediato, sometemos a votación la licencia que ha solicitado la honorable diputada Servia Familia; ella solicita treinta (30) días, a partir del pasado día 24 de agosto".

Votación 001

Sometida a votación la licencia por treinta (30) días, a partir del 24 de agosto, solicitada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 80

Finalizada la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "En el caso de la comunicación sobre el listado del noveno grupo de quinientos contratos (refiriéndose a la correspondencia contenida en el punto 3.1.2 del orden del día), en virtud de que no se ha recibido ninguna objeción, entonces, queda remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 30 de agosto de 2023.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, tenemos el orden del día, que como todos saben, fue preparado para la semana pasada; en el día de ayer, la Comisión Coordinadora lo enriqueció incluyéndole algunos proyectos".

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 30 de agosto de 2023: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria detalló: "Salvo que exista alguna causa de fuerza mayor, durante este mes estaremos sesionando los miércoles. Es decir, este día de hoy miércoles que contamos a 30 de agosto, y los próximos miércoles días 6, 13, 20 y 27 de septiembre. Reitero, salvo que surjan algunas condiciones que nos hagan modificar este calendario de reuniones, los miércoles, a partir de las once (11:00) de la mañana, estaremos aquí, para que los señores diputados puedan hacer su programación. También,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 80

atención presidentes y vicepresidentes de comisiones, estamos haciendo la sugerencia de que las comisiones que se reúnen los lunes, hemos recibido esa inquietud de una gran cantidad de diputados, sean cambiadas para los martes, por este mes, que vamos a estar sesionando solo los miércoles. Es una sugerencia, cada comisión tiene su soberanía según lo establece el Reglamento y la propia Constitución; los que entiendan que por 'h' o por 'r' deben preservar sus días de reuniones, entonces, las preservan. Pero, como los martes no hay muchas comisiones, porque ordinariamente tenemos sesión, en este momento en que vamos a estar sesionando los miércoles, por excepción, entonces, les solicitamos a los señores presidentes de comisiones, sobre todo, a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y algunas otras, que tienen arraigada la costumbre de hacer la convocatoria los lunes, que la transfieran para los martes, en la medida de las posibilidades. Ya cuando estemos entrando al 27 de septiembre, entonces, iremos anunciando, después de las consultas de lugar con la Comisión Coordinadora y con ustedes, los señores diputados, los siguientes días. Este mes entrante y el mes de octubre son meses que todo el mundo sabe que la inmensa mayoría de los partidos están en el proceso de selección de sus candidatos, y los diputados no estamos ajenos a eso. Por suerte, hemos tenido un rendimiento tan importante, que esta merma que vamos a tener por este mes, no se va a reflejar en los números finales, porque hemos avanzado bastante en la primera parte del año legislativo, con la Primera Legislatura Ordinaria, que a su vez, fue ampliada, y que terminó el pasado 15 de agosto. Entonces, en esta Segunda Legislatura Ordinaria tenemos que completar el año legislativo. Así que, hemos avanzado muy bien, pero esperamos que este paso que vamos a llevar un poquito más lento, podamos llevarlo con firmeza. Queremos, entonces, solicitar a los diputados que sus diligencias las dejen para los otros días de la semana y que el miércoles lo consagremos a poder tener un rendimiento adecuado, que nos permita poder reponer lo que pudimos haber hecho, también, el martes. Pero, además, incluyendo a los que son candidatos en el interior, siempre es conveniente venir un día a la semana a la capital a hacer diligencias".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 80

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.1 de la sesión Constitucional del martes 16 de agosto de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.2 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de agosto de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3. Acta No.3 de la sesión Ordinaria del martes 30 de agosto de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.4 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de agosto de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del martes 06 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.6. Acta No.6 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.7. Acta No.7 de la sesión Extraordinaria del miércoles 07 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.8. Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.9. Acta No.9 de la sesión Extraordinaria del martes 13 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.10. Acta No.10 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "De inmediato, queremos informar a los señores diputados y diputadas que las actas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022 y que aparecen en el orden del día de hoy, estarán disponibles durante los próximos quince días en la Intranet e Internet, para que cada diputado que quiera pueda chequearlas y hacerles las revisiones y observaciones de lugar; luego de este plazo, serán sometidas a votación, de conformidad con lo que establece el artículo 118



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 80

del Reglamento. Como los turnos previos tenemos reglamentado hacerlos los martes, y nada más vamos a tener sesiones los miércoles, entonces, los daremos este día, de manera que, cada partido tenga la oportunidad de hacer sus observaciones sobre situaciones generales, tanto del país, como de las particularidades de sus comunidades".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

Agotó el primero de los turnos previos la diputada Rudy María Méndez, quien expuso lo siguiente: "Nunca conocí a Fulcar (alude al exministro de Educación Roberto Fulcar Encarnación), pero entendía que él sabía lo que estaba haciendo, porque era un maestro y venía, al igual que yo, de una escuela normal donde enseñan a enseñar. Al poner a este ministro, que es dueño de una universidad, yo entendía que tenía más conocimiento de cómo se manejaba el sector de educación. Ahora, la nueva que da el ministro es que va a iniciar el concurso, y yo lo que no entiendo es cómo lo hace ahora; no preparó a los maestros, no llevó los libros a tiempo, y tiene diez mil plazas para concursar; pero del concurso pasado, tres mil maestros lo pasaron y están en el banco de espera. En Vicente Noble, de las diez mil plazas que dio él para el concurso, solamente hay para inicial, educación física y orientación; en Barahona hay para básica y áreas; en San Juan hay para orientación, básica y áreas. Los estudiantes de Vicente Noble concursaron por San Juan, por Pedernales, por Duvergé; pero a Vicente Noble llegaron gente de Santiago, de Baní, de Azua y de Neiba. Ahora, yo quiero que ustedes me respondan una pregunta, yo quisiera saber cómo un profesor de Santiago va a ir a dar clases a Vicente



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 80

Noble, y si va a dar clases no va a rendir lo suficiente porque va a tener el cuerpo en Vicente Noble y la cabeza en Santiago. Yo quisiera que el honorable Presidente mire a ver cómo habla con el ministro de Educación, porque yo siento que no está bien que él hiciera el concurso abierto; yo siento que no es normal y no es la manera en que se ha trabajado la vida entera, porque, ¿cómo llega gente de otro pueblo?, ¿va a ir un maestro de Vicente Noble a dar clases a San Juan?, o qué pasa, entonces, ¿que los sanjuaneros no sirven, ¿que los azuanos no sirven?, ¿o que los que vienen de Santiago a Vicente Noble ya no servimos? Debieron haberse sentado, haber visto las verdaderas necesidades que tenían en los centros, para hacer un concurso como se hace, porque usted no puede mandar un personal a estudiar educación o que están estudiando, para negarle la oportunidad de vivir y de tener un trabajo con qué mantener sus hijos. Yo pido, yo ruego a esa gente, que se fijen, que chequeen bien lo que están haciendo, porque desde mi punto de vista, de una vida entera siendo maestra, lo que yo veo ahora no lo he visto nunca".

A continuación, hizo uso de un turno el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y externó lo que sigue: "En el día de hoy hemos tomado este turno previo, porque hoy 30 de agosto se conmemora, a nivel internacional, el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Ha sido declarado por las Naciones Unidas como un día para recordar a todas las personas que han sido víctimas de esta grave violación a los derechos humanos. En ese sentido, queríamos recordar, en términos particulares, al doctor Manuel Tejada Florentino, que fue apresado un 19 de enero del año 1960 por esbirros de la dictadura de Trujillo, y fue torturado, sometido a la silla eléctrica, desaparecido y asesinado; sus familiares nunca pudieron enterrarlo ni saber el paradero de los restos de su ser querido. El doctor Manuel Tejada Florentino es solo uno de las miles de víctimas de la dictadura, que llenó de dolor, de luto al pueblo dominicano, en períodos oscuros, donde todavía no disfrutábamos de la democracia. Y el día de hoy, que internacionalmente conmemoramos y recordamos estas víctimas, no queríamos dejarlo pasar por alto, para hacer ese llamado a que este tipo de crímenes atroces no se vuelvan a repetir jamás; y que todavía estamos a tiempo, décadas después, de reparar y hacer justicia, que ha sido una deuda pendiente que ha tenido el Estado dominicano con las víctimas y sus familiares".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 80

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Rodríguez Grullón, exclamó: "Gracias. ¡Muy edificante su intervención!".

Al diputado Pedro Tomás Botello Solimán le fue concedido el siguiente turno y precisó: "En el día de hoy nos hacemos eco de un reclamo que ha hecho el presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, el doctor Agustín Burgos, y este es un reclamo general. En días pasados, en la República Dominicana pudimos observar a una empresa privada, específicamente, César Iglesias, hacer oferta pública del 70% de sus acciones, hecho público a través de un portal. La AFP Crecer, la AFP Reservas y la AFP Siembra han sentado un mal precedente, porque con esta oferta pública de acciones, los únicos que se atrevieron a entrar en este negocio fueron esas tres AFP, no así otras instituciones, otras empresas, otros empresarios u otras AFP. Se trató de una oferta pública en la que cualquier ciudadano común, con los recursos, podía entrar y comprar esas acciones, porque fueron colocadas en bolsas. Yo creo que el Presidente de la República fue sorprendido en su buena fe con este tipo de negociación, porque, si bien es cierto que César Iglesias es una compañía que ha aportado mucho a la República Dominicana, y todos la valoramos, y cualquier dominicano que pueda hacer algo para que esa compañía pueda subsistir debemos hacerlo, pero tomar el dinero de los afiliados sin consultarlos y hacerlos accionistas, a través de su AFP, sin conocer el estatus real, sabiendo nosotros que es una compañía que sus deudas sobrepasan los cuatro mil millones de pesos, y está en el prospecto de inversión o de emisión de colocación de esas acciones, que ellos mismos publicaron en un portal. Es decir, esta compañía, que el país le debe mucho, se va a recapitalizar con el dinero de los ahorrantes, con el dinero de los trabajadores, el cual ha servido para proyectos inmobiliarios, para compra de hoteles, para préstamos, para bonos, para certificados, para gastos, menos para los trabajadores. Hay que ponerle un 'stop', porque hoy compraron una empresa con situaciones económicas muy difíciles, y los usuarios no conocen el alto riesgo de esas inversiones, ni cuál va a ser la rentabilidad de ese dinero. Hoy yo soy accionista por AFP Crecer, pues yo pertenezco a esa AFP, de César Iglesias, y me enteré por los periódicos. Yo, también, he cotizado en el sector privado, pues he trabajado toda mi vida, y soy accionista ahora, soy accionista de César Iglesias



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 80

a través de mi AFP, pero a mí no me han dicho cuántas acciones yo compré, cuántas tengo, no conozco el estado de esa compañía, cuáles son los riesgos de mi inversión; cuando el artículo 100 de la ley establece, claramente, que a mí hay que informarme sobre la rentabilidad y sobre los riesgos, cuando se trata de las carteras de inversiones que tienen las AFP, y yo decido, cada año, dónde coloco la totalidad de mi dinero. A mí no se me consulta. Hay que poner un 'stop' y este Congreso tiene que intervenir. El presidente de la comisión Agustín Burgos, muy atinadamente, hizo la denuncia, y nosotros tenemos que asumir con carácter, con responsabilidad, este asunto, porque mañana van a seguir recapitalizando otras empresas que están quebradas, con el dinero, con el esfuerzo, con el sacrificio de los trabajadores, con un patrimonio que supera un billón de pesos. Hoy, más de tres millones de dominicanos somos accionistas de esa empresa, sin consultarnos, sin saber que nos iban a hacer accionistas. ¿Y cuál es la situación?, que nuestro dinero, casi tres mil quinientos millones de pesos, no sabemos cuál va a ser la suerte".

Habló, a continuación, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y se expresó como sigue: "En las últimas dos semanas, en la República Dominicana han acontecido dos eventos políticos que, sin lugar a la dudas, van a repercutir en los próximos días en esta campaña electoral, y que no pueden pasar desapercibidos por la opinión pública y por el electorado dominicano. Uno de ellos es el lanzamiento de un video, filtrado por las redes sociales, donde el Presidente de la República presenta su intención de repostularse para competir con Guido Gómez Mazara y con Ramón Alburquerque en las internas de su partido. Y el Presidente planteaba lo que va a ser, prácticamente, su concepto de la campaña, 'la honestidad', y de eso vamos a hablar. Pero, unos días después, en un salón de un hotel muy reconocido del país, un grupo de hombres y mujeres, preocupados por el derrotero que lleva la República Dominicana, amparados en las siglas del PLD, la Fuerza del Pueblo y el Partido Revolucionario Dominicano, trajeron un hito de esperanza a los dominicanos y dominicanas que hoy ven un panorama desolador y desesperanzado, con un Gobierno que ha



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 80

echado hacia atrás todo lo que hemos avanzado, y fue el anuncio de la alianza opositora 'Rescate RD'. Rescate-RD nace con el interés de hacer converger a todos los sectores políticos, sociales y económicos que hoy ven echar hacia atrás todo lo que hemos avanzado durante más de veinte años en la República Dominicana. Rescate RD ha hecho una alianza de más de doscientos treinta y seis municipios, donde el Partido de la Liberación Dominicana honrará ese compromiso con un interés firme de contribuir con su participación al triunfo electoral de esta convergencia política. Pero, esto también le envía un mensaje y le ha cambiado la agenda al Presidente; ahora quiere hablar todas las semanas, y dice que va para la calle, pero no hay ninguna sorpresa, porque ha estado en la calle haciendo campaña desde que inició. Lo que sabemos es, según informaciones, que 'los popis' del Palacio ya están asustados, y deben de prepararse, porque con la alianza opositora la ola por la cual subieron al Palacio se devolvió, ¡la ola se devolvió! Y sigamos hablando de honestidad, señor Presidente. No es honesto, Presidente, prometerle a este pueblo bajar la comida, y que hoy la esté comprando más cara. No es honesto, señor Presidente, prometerle a este pueblo bajar la gasolina, cuando el barril de petróleo baje en los mercados internacionales, y usted no obtemperar cuando han bajado. No es honesto, Presidente, usted prometerle a este pueblo bajar la tarifa eléctrica, solo para buscar votos, y cuando llega al gobierno, entonces, los ciudadanos dominicanos estemos pagando apagones y la tarifa eléctrica más cara. No es honesto, señor Presidente, usted prometer bajar la nómina pública y utilizar la Ley de Pensiones y Jubilaciones para pensionar a más de nueve mil correligionarios, y promover con ello el transfuguismo en toda la geografía nacional, con el ministro de la Presidencia, dando como contraparte pensiones solidarias. No es honesto, Presidente, usted promover en el empresariado y en los comerciantes, en los hombres y las mujeres que con su sudor se ganan el sustento en la República Dominicana, que reinviertan los recursos económicos, y que usted, sin embargo, con sus empresas y con su capital, los lleva a 'paraísos fiscales' para eludir el pago de impuestos. Señor Presidente, usted ha trazado el tema de la campaña, vamos a hablar de honestidad, pero sepa que la honestidad no se predica, sino que se aplica".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 80

Le fue concedido un turno al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien señaló: "Presidente, pídale al vocero del PLD (alude al diputado Henríquez Beato) que, por favor, se quede en su curul, que yo lo escuché desde la mía".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Yo no sé si él (alude al diputado Henríquez Beato) lo oyó. Dice el vocero del PRM que él lo escuchó desde su curul".

Retomó la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación y expuso lo transcrito a continuación: "¡Hay que estar vivo para escuchar cosas! La República Dominicana tiene, en este momento, en la conducción de la cosa pública, a uno de los ejecutivos más eficientes y efectivos con que ha contado la historia política de esta Nación. El Presidente Luis Abinader al asumir la Presidencia de la República Dominicana, el primer paso y la primera señal que envió fue la de colocar sus empresas en la administración, a través de un fideicomiso público, para no dejar dudas de que no iba al Estado a hacer negocios con sus empresas. Esta familia, Abinader Corona, que siempre han sido empresarios, nunca en la historia de lo que conocemos de su participación en la vida pública han vinculado, en negocios, a sus empresas con las instituciones públicas y con el Estado. A tres años de gestión del Presidente Luis Abinader, los resultados hablan por sí solos. En primer lugar, habiendo recibido a una Nación totalmente cerrada, consecuencia de la pandemia del COVID, logró sacar a la República Dominicana de ese nivel que acusaba, en el momento, al 16 de agosto del año 2020. Logró sacar a la República Dominicana de la pandemia del COVID, logró sacarla del descalabro de la economía que acusaba en ese momento, logró establecer estabilidad macroeconómica y colocó a la Nación como uno de los países, de toda América Latina, que mayor nivel de crecimiento ha venido acusando en los últimos tres años. La conducción, por parte del Presidente de la República, de la cosa pública, ha traído como consecuencia que, justamente, en el área de turismo, esta haya sido una de las naciones que mayor nivel de crecimiento ha acusado, y el crecimiento de esa área del Gobierno, ha evidenciado un nivel de posicionamiento que ha sido reconocido a nivel internacional. En la



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 80

conducción de la cosa pública del Gobierno del Presidente Luis Abinader, ha habido salud; se salvó el año escolar en ese momento; ha habido la atención debida y oportuna al sector agropecuario, llevando más de veinte mil millones de pesos a los productores, una buena parte de ello a tasa cero. Este ha sido el Gobierno que mayor nivel de inversión social ha llevado a los sectores económicamente más carenciados de la República Dominicana. Ha aumentado la 'tarjeta Supérate', no solo en la cantidad, porque la aumentó en casi cuatrocientas mil, sino que duplicó el monto que otorgaban gobiernos anteriores; aumentó el 'Bono Luz', el 'Bono Gas', ha llevado, ocasionalmente, el bono a las madres, el bono escolar, el bono padre, y ha estado atendiendo, en la parte de la salud, lo que tiene que ver con los medicamentos de alto costo, que su monto ha sido triplicado. Estamos hablando de una gestión de gobierno que está enfocada, precisamente, en la gente, y que no ha venido a hacer politiquería en la conducción del Estado, sino a hacer gerencia, a echar el país hacia adelante y a lograr las transformaciones que se requieren. Esta ha sido la gestión de Gobierno que más importantes iniciativas legislativas ha enviado al Congreso de la República. En esta gestión de gobierno se ha transparentado lo que tiene que ver con las alianzas público-privadas y con la implementación de los fideicomisos públicos. En esta gestión de gobierno ha habido atención al tema de la vivienda. En tan solo tres años, esta gestión de gobierno ha construido más viviendas que las que construyeron otros en veinte años. El tema energético, si bien es cierto que ha representado una situación delicada para la Nación dominicana, hay que decir que el nivel de generación de la energía eléctrica, que se está sirviendo a la población dominicana, se ha establecido en alrededor de un 98.5%. Hay que decir, y lo sabe la oposición, que el tema del costo de la canasta familiar obedece a un componente internacional, y que, aun así, el Gobierno de Luis Abinader ha hecho ingentes esfuerzos para mantener la estabilidad en los precios, subsidiando sectores importantes, como es el arroz, al pan, a los fertilizantes y las facilidades de crédito, incluyendo la condonación de deudas pendientes de los productores agrícolas. No reconocer eso, ¡no reconocer eso!, y querer llevarlo a un planteamiento de politiquería, es no estar en la República Dominicana, o soñar, como están soñando, con que la alianza opositora tiene alguna posibilidad. La posibilidad de la alianza opositora está colocada allá atrás, y el pueblo ha dicho que no quiere mirar para atrás,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 80

que va a seguir mirando para adelante, y que por eso quiere seguir teniendo a un presidente como Luis Abinader, por cuatro años más".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO. 5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional, vía Senado de la República, recibida el 08/08/2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y</u> aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 24/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Aprobado en 2da. lectura con su informe en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 26/07/2023. Certificado el 26/07/2023. Despachado devuelto al Senado mediante oficio No.00331 el 26/07/2023. Aviso al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio mediante el oficio No.00332 el 26/07/2023. Observado por el Ejecutivo vía Senado el 08/08/2023. En orden del día Observado por el Ejecutivo vía Senado en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio a plazo fijo de 1 semana en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 14/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 17/08/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 17/08/2023.

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 80

Al diputado Plutarco Pérez le fue concedida la palabra y manifestó: "El proyecto que se discute tiene varias observaciones, presidente, que tanto el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, como de otras bancadas... (Debido al murmullo que había en estos momentos en la sala, el diputado Pérez suspendió sus palabras)".

Intervino, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y solicitó: "Llamo a la atención de los señores diputados, que el colega Plutarco Pérez requiere que le escuchemos".

Retomó la palabra el diputado Plutarco Pérez y precisó: "Gracias. Presidente, en este turno no queremos entrar en las interioridades del proyecto de ley en cuestión, sino que quisiéramos que usted pudiera tomar en consideración algunas observaciones que, de forma indirecta, han hecho algunos diputados del bloque del PLD, y también de otras bancadas. Por la delicadeza del mismo, el Presidente lo observó y lo reenvió al Congreso Nacional; de hecho, dejó en el aire una ponderación que hizo el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, de que en el Congreso habían introducido ingredientes desafortunados en la ley, de manera inconsulta. Por lo que, la Cámara de Diputados debe entender que este proyecto es bastante delicado, porque envuelve intereses importantes en ese sector de la aviación; y hay un artículo que no ha sido discutido a fondo, de hecho, lo comenté con el presidente de la comisión que lo estudió. Por lo que, nosotros entendemos, presidente, que ese proyecto debe ir a comisión, de nuevo, para que podamos discutirlo. Creo que la misma comisión está en capacidad de llevar los debates, siempre y cuando esté en la disposición de invitar a los demás legisladores que tienen observaciones sobre el proyecto, para que pueda venir consensuado, y la próxima vez que se ponga en agenda, pueda ser conocido y enviado al Senado para su ponderación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Le recuerdo (se dirige al diputado Plutarco Pérez) que el proyecto fue observado por el Poder Ejecutivo, o sea, no nos oponemos al procedimiento que usted establece, solo le recuerdo eso, y que las observaciones fueron acogidas por el Senado. Nosotros solo tenemos el camino de acogerlas o no acogerlas, pero estamos de



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 80

acuerdo con el procedimiento. Entonces, en ese sentido, voy a someter el procedimiento suyo de que sea remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez de que la observación del Poder Ejecutivo fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La observación del Poder Ejecutivo quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, someto a votación que los puntos 8.4.1 y 8.4.2 sean dejados sobre la mesa".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los puntos 8.4.1 y 8.4.2 fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.3 del orden del día.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 80

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que eleva a categoría de municipio el distrito municipal de Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega. (Proponente: Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 02/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 12/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para 1era, discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 80

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A CATEGORÍA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE TIREO, MUNICIPIO CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2023 de la reunión del lunes, 17 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de abril de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 09199-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que eleva a categoría de municipio

el distrito municipal de Tireo, municipio Constanza,

provincia La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 80 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09199-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que eleva a categoría de municipio el distrito municipal de Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega, fue presentada por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza. Depositada el 02 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.4, Ordinaria, del 14 de marzo de 2023. Plazo vencido el 13 de abril de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 27 de marzo de 2023, en la que fue presentada. No.06-PLO-2023-CD, del 17 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, doce artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en elevar a la categoría de municipio el distrito municipal Tireo, del municipio Constanza, provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio de la iniciativa No.09199-2020-2024-CD, proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Tireo del municipio Constanza, provincia La Vega; luego de analizar el contenido de la iniciativa y validar que este distrito municipal reúne las condiciones para ser elevado de categoría, por contar con un progreso significativo en cuanto a productividad e índices de desarrollo humano; Además, el cambio de categoría de la referida localidad contribuirá de manera positiva al fortalecimiento de su economía, a elevar la calidad de vida de sus habitantes, así como al desarrollo de sus potencialidades productivas, el cual aporta una proporción considerable al país. En tal sentido, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 80

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez y Heriberto Aracena Montilla, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió este proyecto, diputado Plutarco Pérez, quien exteriorizó: "De verdad, que este proyecto de la comunidad de Tireo es una iniciativa apasionante, y en el día de hoy queremos que la Cámara de Diputados tenga a bien aprobarlo. No quisiera hoy dañar la aprobación de este proyecto con la inconformidad que tengo del turno que tomó el colega Julito Fulcar, que no estaba en la agenda, pero que lo tomó para contestar a nuestro vocero, cuando sabe el vocero del PRM que los turnos previos no se contestan. Entonces, nosotros queremos que, en el día de hoy, y lástima que el presidente no está aquí para que pudiera tomar nota de lo que estamos diciendo en este momento, porque resulta improcedente que este turno de Tireo yo lo tome para contestar el turno que tomó el colega Fulcar. Pero, vista la reiteración del colega Julito Fulcar, vocero del PRM, que cada vez que uno de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana toma un turno, él aprovecha la influencia que tiene en el bloque, como mayoría, para contestarle al nuestro, nosotros nos vemos en la obligación de aprovechar esta oportunidad para llamar su atención...



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 80

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos interrumpió al diputado Plutarco Pérez y le señaló: "Disculpe, diputado, pero usted está haciendo algo que le está corrigiendo al vocero, yo creo que está fuera de tema. Entonces, el tema es que usted, como presidente de la comisión que estudió este proyecto, nos exprese qué entiende del informe que rindió".

El diputado Plutarco Pérez subrayó: "Lo que yo no me puedo pasar, presidenta, son de diez minutos que me tocan para ponderarlo".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos refutó: "No, entre al tema, por favor".

El diputado Plutarco Pérez rebatió: "Presidenta, el tema lo da la Constitución, y la misma no me dice a mí que yo tengo que hablar de lo que a la Presidencia le interesa, y en este caso, hay que llamar la atención...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos exclamó: "¡Diputado, por favor!".

El diputado Plutarco Pérez expresó: "Usted es una presidenta que uno la quiere mucho, porque usted ha desempeñado esa función durante tres años con mucha eficiencia y mucha capacidad...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Por eso me gustaría, que estando yo al frente, me ayudara".

El diputado Plutarco Pérez refirió: "Entonces, presidenta, me gustaría que usted me deje concluir, que ya concluyo con el colega Julio Fulcar...



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 80

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, nueva vez, indicó: "¡No!, ¡no!, es que estamos fuera de tema. Yo quiero es que se refiera al proyecto".

Preguntó, entonces, el diputado Plutarco Pérez: "¿Qué hago?, ¿me siento?".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos respondió: "Si no tiene nada que decir del proyecto; es que está fuera de orden, disculpe".

El diputado Plutarco Pérez precisó: "Una de dos, o me deja concluir con lo que estoy diciendo o me siento, presidenta".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos insistió: "Discúlpeme, diputado. Vamos al tema".

El diputado Plutarco Pérez alegó: "No, presidenta, yo necesito que usted, en ese espíritu de condescendencia que le caracteriza, que la acompaña, a pesar de su juventud, me permita concluir, que no me quedan ni treinta segundos con el colega Julio Fulcar, para yo entrar al proyecto de ley que nos ocupa en La Vega. Pero, yo quiero que usted sepa, presidenta, que la democracia es igualdad, es equidad...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos apuntó: "Así es. Yo solo estoy, diputado...

El diputado Plutarco Pérez subrayó: "Presidenta, el colega Julio Fulcar no solo abusó del...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos enfatizó: "¡Discúlpeme, diputado!, ¡espérese!, ¡discúlpeme!...



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 80

El diputado Plutarco Pérez exclamó: "¡Presidenta, déjeme hablar!".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos declaró: "Es que el artículo 15 del Reglamento me manda a llamarlo al objeto. Entonces, estamos en un turno que usted ahora le está corrigiendo, incluso, al vocero de haber corregido un turno previo. Por lo que, yo le estoy llamando a usted al objeto, pues ahora mismo estamos en un proyecto...

El diputado Plutarco Pérez expresó: "Yo voy al objeto...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos enfatizó: "Pero, ¡concluya ya!".

El diputado Plutarco Pérez manifestó: "Pero, yo tengo que contestarle a usted, presidenta... (en este instante, se escuchó a la diputada Rafaela Alburquerque de González hacer un comentario a viva voz). ¡No!, ¡no!, aquí hay equidad de género, colega presidenta Lila Alburquerque. Yo le estoy diciendo a la presidenta que ella me ha llamado la atención y ni siquiera me permite contestarle a ella, ¡y así no, presidenta! Si usted me llama la atención, por lo menos, a usted debo contestarle".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Así es, de acuerdo".

El diputado Plutarco Pérez señaló: "Y usted sabe el respeto y la distinción que todos le tenemos a usted. Pero me gustaría que lo que usted está haciendo ahora quede como un precedente, para que cuando alguien se salga del tema y entre a un procedimiento erróneo, que no está contemplado en el Reglamento, la presidenta le llame la atención. Las reiteraciones del vocero del PRM de contestar, e inclusive, sin estar en un turno previo, lo toman como un turno previo para que le conteste a uno de los colegas de nuestro bloque que hizo uso de la palabra, ¡y eso es



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 80

improcedente, incorrecto y abusivo de la democracia, en este parlamento!, y no se debe permitir ni conmigo, ni con él tampoco. Concluido ese tema, presidenta, yo paso al tema que nos ocupa, que es el de la comunidad de Tireo. De verdad que quiero felicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que nos acompañó a esa zona maravillosa y prodigiosa de la República Dominicana, a hacer un descenso en una tierra, que cuando llegamos allí, yo ponderaba no solo la favorabilidad del clima y el aprovechamiento que su gente le da, sino la visión que tuvo quien ayudara a que esa zona se desarrollara, construyendo esa vía de acceso, que sabemos que costó mucho dinero y mucho sacrificio. Tireo es una comunidad envidiable, que necesita ser preservada por la República Dominicana, que necesita ser preservada por el Gobierno, que necesita ser preservada por sus moradores y por sus autoridades municipales. Y resulta, que este proyecto lo hemos ponderado para que sea elevado a la categoría de municipio, en el entendido de que el director municipal, que hace una gran gestión en favor de su tierra, no tiene la facultad, a través de una oficina de planeamiento urbano, para preservar la tierra productiva para la posteridad en nuestro país. Entonces, no va a afectar en nada el erario la elevación de categoría de este distrito municipal a municipio. El colega Julio Fulcar me está dando una botella de agua, para que me la tome, lo que indica que él quiere que yo retome el tema al final, presidenta; yo quiero que usted me lo permita, porque quedan cosas por decirle. De manera, presidenta, que lo que necesitamos es que este Congreso, en el día de hoy, se aboque a apoyar el proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de Tireo, porque, realmente, esta tierra productiva necesita que haya un verdadero ordenamiento territorial, y que se aplique con eficiencia la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos, porque se está generando allí un cierto nivel de apetito por estas tierras, que no pueden ser utilizadas para asentar personas, sino que las tierras que están destinadas a la producción agropecuaria, principalmente, en el área de vegetales, deben ser preservadas para eso y para suplir a las demás regiones del país. Entonces, si el ayuntamiento tiene la facultad de crear una oficina de planeamiento urbano, tendrá mayor facilidad para poder ordenar su oficina, gestionar sus terrenos y evitar que los moradores vendan las tierras para desarrollar proyectos de viviendas y asentamientos humanos; hay que preservar esa tierra para la producción agropecuaria del país,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 80

hay que preservarla, para lo que es la garantía alimentaria de la República Dominicana. Por esta razón, nosotros pedimos a este hemiciclo que vote favorablemente por este proyecto, para que Tireo, definitivamente, se convierta en municipio, a partir de la aprobación de esta ley".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos apuntó: "Muchísimas gracias, diputado. Acojo como buena y válida su recomendación de llamar al orden cuando otro diputado esté fuera del objeto. Como me correspondió hacerlo con usted, por eso lo hice, porque estaba bajo mi dirección en este momento, pero gracias por la recomendación, diputado".

Se le otorgó la palabr al proponente del proyecto, diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "El distrito municipal de Tireo ha llevado una lucha de años, décadas, buscando su elevación. Fue discutido en el pasado período 2016-2020, incluso, comisiones hicieron los descensos, se rindió un informe, pero en ese momento entró la campaña y no pudo lograrse su aprobación. En este período legislativo se introdujo el proyecto, nuevamente, y gracias a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que se desplazó y pudo percatarse del desarrollo que tiene el distrito municipal de Tireo, de la unidad política y social que tiene, en torno a este proyecto, donde en esa vista pública estaban presentes todos los partidos políticos, todos los exdirectores, incluso, estaba presente y apoyando la iniciativa el municipio de donde se desprendería, que sería Constanza. Queremos, también, felicitar al comité gestor que se ha encargado, por años, de organizar la lucha que lleva el desarrollo de Tireo. ¿Y qué se busca con este proyecto?, no se crea una nueva demarcación, se eleva, y esa elevación da responsabilidades muy específicas, establecidas en la ley, específicamente, sobre el ordenamiento territorial; y también, va a traer inversión y el ojo del Gobierno Central, estableciendo ya, nuevas oficinas y nuevas oportunidades de desarrollo, de empleo y crecimiento para tan importante distrito municipal del país. Tireo es un distrito municipial agrícola, trabajador, que cumple con los requerimientos poblacionales de desarrollo, por eso les pedimos a los colegas diputados y diputadas de este Congreso su apoyo en esta iniciativa. Eso sí, queremos presentar una pequeña modificación en el artículo 4, que la depositaremos en breve".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 80

El siguiente turno fue agotado por el diputado Agustín Burgos Tejada y externó: "Miren, yo quiero aprovechar para felicitar al presidente de la comisión Plutarco Pérez, que es un legislador extraordinario, que todos aquí le tenemos cariño. Pero quiero, antes de tocar el tema de la comunidad Tireo, decirles que el diputado Julito Fulcar está en su derecho, como vocero, de tomar cualquier turno previo, y lo que hizo fue tomar un turno que coincidió, como los turnos previos que, necesariamente y reiteradamente, hace el diputado Luis Henríquez, de manera agresiva contra el Gobierno...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos interrumpió al diputado Burgos Tejada y señaló: "Agustín, ¡discúlpeme secretario!".

Continuó diciendo el diputado Agustín Burgos Tejada: "Y Julito Fulcar, como hizo uso de su prerrogativa, en su turno previo...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos expresó: "Parece que estoy a prueba hoy, y necesito llamarlo al objeto".

El diputado Agustín Burgos Tejada señaló: "Lo que pasa es que...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos expresó: "¡Pero, Agustín!, ¡discúlpeme! Por favor, diputado, vaya al objeto, artículo 15 del Reglamento".

El diputado Agustín Burgos Tejada agregó: "Hay situaciones que provocan la sensibilidad auditiva del recuerdo de una mala gestión, provoca prurito...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos exclamó: "¡Agustín!, ¡vamos al objeto!, ¡vamos al objeto!".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 80

El diputado Agustín Burgos Tejada declaró: "Pero eso era lo que quería decir. Ahora mismo quiero, entonces, entrar al objeto del tema en cuestión, luego de decirle a Plutarco que no tiene razón. Miren, el derecho y el anhelo al crecimiento es intrínseco del ser humano, de las sociedades, desde el inicio de la creación. Por eso, yo creo que el tema de la elevación de Tireo a municipio es algo que viene con ese derecho y ese anhelo intrínseco de los seres humanos y de la comunidad de crecer, y Tireo tiene todas las condiciones territoriales para ser elevado, en cuanto a su producción agrícola, cantidad de habitantes. Por eso, nosotros felicitamos al proponente (refiriéndose al diputado Genao Lanza), y felicitamos a Plutarco Pérez como presidente de la comisión, por el gran trabajo que hizo, en aras de que Tireo sea elevado. Felicito a Plutarco por el turno anterior que tuvo, siendo cónsono con que Tireo alcance el anhelo de ser municipio, y le reitero el abrazo, el cariño, y le digo que está equivocado".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Dionicio Rodríguez, a quien solicito que, por favor, no se me salga del objeto".

En uso del turno concedido, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo se expresó con las siguientes palabras: "Gracias, presidenta, usted tiene toda la razón y lo que ha hecho, lo ha hecho bien; Plutarco está equivocado y Agustín se salió del objeto. En el censo del 2022 ó 2023, que se acaba de publicar, creo que el distrito municipal de Tireo tiene, apenas, unos cinco mil habitantes. Yo no estoy en desacuerdo con que una comunidad pueda elevarse de categoría, pero nosotros aprobamos una Ley de Ordenamiento Territorial que establece unos parámetros para elevar las categorías de distritos a municipios, de secciones a parajes y de municipios a provincias. Ese es el mecanismo que tiene la República Dominicana en su distribución política y territorial. Entonces, una de las cosas que nosotros tenemos que garantizar en la sociedad dominicana, y lo establece la Ley de Ordenamiento Territorial y la distribución de diez regiones con las que se constituyó el país, es precisamente, la de proteger, como lo decía el diputado Agustín Burgos, y también el proponente del proyecto, en sus considerandos y en su propuesta,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 80

lo hace ver. Es garantizar la integridad del municipio, y en este caso del distrito municipal de Tireo, porque esa es una tierra rica en términos agrícolas, ¡rica!, y además, con un potencial enorme. Pero, tenemos que ver si su elevación no va a llevar a urbanizar, de una manera tal, que nosotros vayamos perdiendo lo fundamental en la República Dominicana, nuestra producción agrícola, que es la que garantiza nuestra soberanía alimentaria. Todo el mundo ahora quiere convertir a Constanza y a Jarabacoa en lugares de retiro, en casas de veraneo, por la tranquilidad que genera esa montaña enclavada en la Cordillera Central, pero nos olvidamos de la necesidad de la producción agrícola. Hace treinta años la República Dominicana estaba en condiciones, con el valle de San Juan, con el valle de La Vega Real, de producir alimentos para veinte millones de personas, y eso nos daba un potencial agrícola para suplir a nuestro vecino, a otras islas del Caribe y a otros lugares del mundo. Sin embargo, eso se está reduciendo de manera acelerada, porque la falta de control y la falta de supervisión han permitido que grandes porciones de tierra, de vocación agrícola, hoy se estén urbanizando o se estén tomando como concesiones mineras. Debemos de pensar en el futuro de la República Dominicana y pensarlo bien, ¡pensarlo bien!, porque esta es la única tierra que tenemos los dominicanos de ahora y de las futuras generaciones para poder mantener nuestra soberanía alimentaria, pero si no tenemos tierra donde sembrar, no vamos a tenerla. De manera que, me parece un buen proyecto, pero solamente solicito que valoremos bien si convertir a Tireo en municipio no vaya a dañar su producción agrícola y no vaya a garantizar que sus ciudadanos tengan luego que emigrar de ese municipio, que apenas debe tener cinco mil o seis mil habitantes; y que no vaya a afectar todo lo que es la integración territorial y cultural, que se establece en cada uno de los territorios en la República Dominicana, consagrados en la Ley de Ordenamiento Territorial y en la Ley Orgánica de Regiones Únicas".

A continuación, agotó un turno el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, y declaró: "Hay una cosa que yo voy a decir aquí, producto de mi comportamiento cuando los colegas están haciendo uso de la palabra, que yo me pongo a observarlos, respetando su participación en los debates. Quiero nada más hacer dos sugerencias



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 80

en este caso. Primero, tenemos que acostumbrarnos, y no acostumbrarnos porque lo sabemos, sino tenemos que preservar cuando tenemos una mayoría para aprobar cualquier propuesta, como la necesidad de una comunidad, y que a veces la tumbamos por la emoción. Es cierto que el parlamento tiene que ser participativo e ideológico, actuar en función de sus sentimientos, al triunfalismo, a la debilidad, todas esas cosas están permitidas dentro de los parlamentos, pero cuando tenemos una mayoría o cuando debemos construir una mayoría, para preservar una votación...

En este momento, en torno a lo que el diputado Máximo Castro venía diciendo, a viva voz, varios diputados hacían comentarios.

Así las cosas, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos le indicó al diputado Máximo Castro que continuara su intervención.

Retomó, pues, la palabra el diputado Máximo Castro y precisó: "¡Oh!, ¿pero es una mala interpretación que le están haciendo a mi turno o es una actitud de boicotear? Vamos a analizar eso, porque yo creo que lo que estoy planteando aquí debe beneficiar a esta parte, creo yo, pero si no es así, háganle otro análisis. Entonces, esa comunidad necesita que se le atienda, y nosotros somos sus representantes. Cómo va a decir el honorable constitucionalista y vocero del Frente Amplio (se refiere al diputado Rodríguez Restituyo), que lo que hace es una crítica, como si eso fuera una pieza nueva, eso es un distrito municipal, que lo único que se le aportará como municipio es que se pueda instalar la parte técnica que necesita para preservar esos terrenos, que son agrícolas, colega, es lo único. Entonces, ¿qué yo quiero plantearles a los colegas diputados y diputadas?, que nosotros, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, hemos ido como cinco veces a esa comunidad, y esa ha sido una petición de esa población, que se eleve de categoría para obtener la parte técnica a la que nos referimos. Por lo que, les pedimos a los colegas diputados que apoyemos esa propuesta, porque es una inquietud de la comunidad y eso lleva al desarrollo; cada vez que se eleva de categoría una demarcación territorial, inicia el



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 80

desarrollo de esas comunidades. Entonces, yo pienso que eso no debe tener ningún obstáculo, porque no es una cosa nueva que vamos a hacer, sino fortalecer la parte municipal para que pueda funcionar ese territorio y podamos preservar la riqueza agrícola que tiene".

Al diputado Manuel Antonio Díaz Santos le fue concedida la palabra y exteriorizó lo siguiente: "Es un honor para mí, una distinción, por primera vez dirigirme ante usted, presidenta en funciones. Sabemos que siempre en los debates se suscitan todas estas situaciones y nunca la había visto encendida. Mire, yo tomé la palabra, no obstante, quizás algunos colegas dirán: 'pero Manuel Díaz no es de La Vega, ni de Jarabacoa, ni de Constanza, ni de Tireo, ni de Arroyo Frío, ni tampoco de la parte que envuelve todas las comunidades que hoy comprende la provincia de La Vega'. Yo secundo todas y cada una de las palabras y los conceptos emitidos por el colega Dionicio Rodríguez, pero también, censuro a algunos diputados, no voy a mencionar sus nombres, que tomaron la palabra, y les voy a decir que eso no es más que politiquería barata, porque sabemos, y todos estamos claros, que ya en estos tiempos estamos en la 'bajadita final' para sacar al PRM del poder, porque así como el amigo y querido Julito Fulcar habla de los logros en su gobierno, nosotros podemos decir: 'aguanten que falta poco'. Déjenme decirles, amigo Agustín Burgos y Rogelio Genao, que bien podría yo estar conforme si hubiese un proyecto de resolución que dijera que en la zona de Tireo, Arroyo Frío y Constanza se aplicara la Ley de Ordenamiento Territorial, porque es una vergüenza bajar a Constanza, mirándolo desde el punto de vista de hace veinte años atrás, cómo se veía ese valle y cómo se ve hoy. Igual, cómo se veía Tireo, sembrado de todos esos vegetales que señalaba Dionicio, y hoy cómo se ve habitado por la plaga haitiana, que nos ha inundado, y los irresponsables dueños de esas propiedades han permitido que ellos arrabalicen, con chozas, todos esos terrenos fértiles, productivos, que son los que, verdaderamente, le dan el desarrollo a esa comunidad; no una población pobre y llena de miseria, que los llevan ahí los empresarios agrícolas y agroindustriales para explotarlos, y que hay de todos los partidos y de todos los sectores de La Vega, sobre todo, de Bona; lo sabe Genao y lo sabe, también, Máximo Castro. ¡Da vergüenza!, tanto que aquí se luchó por la Ley de Ordenamiento Territorial para que no se esté aplicando, por



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 80

la politiquería barata y la irresponsabilidad de la autoridad que nos gastamos, porque no es otra cosa. Porque no es verdad, que si en Moca se dice, que es la mejor tierra de la República Dominicana, que no se puede vender un metro, una tarea de tierra de vocación agrícola, con suelo '1-A' para producir los productos que no se cosechan en el sur, se venda. Debe de haber una oficina, óigame Agustín, en La Vega, si ahí no hay autoridad en ese distrito municipal, para regular esa ley, para evitar que se venda un metro de terreno ahí, que se venda una tarea, que se venda una hectárea, que se venda una propiedad, para que sea habitada por algún haitiano, con dinero, que venga y haga una población haitiana ahí, que se está viendo y se ve, porque yo camino por ahí y lo veo. Y ya la parte norte de Constanza, que era una belleza uno mirar por allá, es un batey haitiano, y que me diga cualquier diputado que sea de ahí que no es así. Entonces, ¿para qué hacemos nosotros las leyes aquí?, porque si un distrito municipal no es parte de la provincia y ese director del distrito no es capaz de ir y llevar esa inquietud a la Dirección de Planeamiento Urbano, para que corrijan esa situación, ¿para qué entonces lo vamos a elevar de categoría?, para que siga la politiquería barata, nombrando alcaldes y síndicos, directores y regidores, e ir solamente a nombrar a su novia o a su correligionario. Si seguimos así en este país, nos vamos a comer nosotros uno a uno, y que sigan dando visas para Norteamérica, los perremeístas, que sigan dando visas con acuerdos internacionales, y que sigan metiendo haitianos, que seremos una sola isla llena de haitianos y no de dominicanos".

Hizo uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz y se expresó con los siguientes términos: "A nosotros nos parece que no es como dicen por ahí, que 'la fiebre no está en la sábana', sino que, realmente, sí está en la sábana, porque cada vez que nosotros tenemos que pararnos aquí y oponernos a un proyecto de un colega, se nos hace hasta difícil, porque aquí esto es un cuerpo, en el cual nosotros debemos siempre estar acorde. Pero, no puedo quedarme en silencio cuando veo que estamos atropellando lo que nosotros mismos hacemos, lo que nosotros construimos, lo que nosotros vivimos diciéndole al país, que hay un Congreso para legislar. Cuando veo que estamos atropellando la Ley de Regiones Únicas y de Planificación, estamos diciéndoles a esas diez regiones que se han tomado en cuenta en la ley, que no valió la pena debatir esa ley; pero,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 80

que tampoco valió la pena debatir la Ley de Ordenamiento Territorial. Decirle al país que aprobamos una ley para diferenciar los suelos y en esa ley deben estar los distritos, los municipios y las provincias, o si no, ¿de qué sirve el nombre provincia, municipio y distrito?, porque para algo tiene que servir. Si la Ley de Ordenamiento Territorial no recogió qué es un distrito y qué es un municipio, nuestra Constitución tiene claro cómo nosotros debemos hacer las leyes. Cada vez que algunos de nosotros, a veces por politiquería, Manuel Díaz, no lo voy a decir así como dijiste, porque no tengo ese fuerte que tú tienes, pero por politiquería, nos ponemos a ofrecer cosas que no están dentro de nuestra Constitución y dentro de nuestro marco legal. Entonces, estar en contra de un legislador con tanta sapiencia, con tanto conocimiento como es Plutarco Pérez, se me hace difícil, pero tengo que oponerme, porque no puedo parecer el abogado de los que menos pueden o de los que pueden. Quiero decir aquí, claro, presidente, que en vez de estar discutiendo hoy si Tireo es municipio, lo que debemos es estar todos a una para que el Presidente de la República, de una vez y por todas, pueda sacar el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, para que comience a regular en nuestro país y sacar las industrias de la sociedad; los parques industriales tienen que ser ocupados por las industrias que están dentro de ese sector donde vivimos y convivimos. Hoy San Cristóbal recibió su informe de lo que pasó allí; no se nos puede olvidar, hombres y mujeres de nuestro país. Estamos viviendo los peores momentos con Polyplas, y en mi San Cristóbal, que perdió treinta y cinco hombres y mujeres, trabajadores, profesionales, y hay cincuenta personas que quizás no vuelvan a ser lo que fueron. Entonces, lo que debemos estar discutiendo aquí hoy, presidente, no es que si Tireo debe ser municipio, es si el Presidente Luis Abinader Corona le va a dar por fin un reglamento a la ley que se aprobó aquí, para nosotros dormir tranquilos y vivir en paz, los dominicanos y las dominicanas. Concluyo mi tema diciéndoles, que se hagan las investigaciones profundas, para que los sancristobalenses podamos tener el mejor resultado de lo que pasó allí. No quiero aquí dañar la investigación que se está haciendo, pero como representante de la provincia de San Cristóbal, vamos a estar como fiscalizador, vamos a estar vigilantes, ¡vigilantes!, y todo aquel que tenga 'manos ocultas' o que haya podido provocar lo que pasó allí, va a tener que verse ante los jueces".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 80

El siguiente turno fue agotado por el diputado José Rafael Hernández Portes, quien expuso: "Yo quiero aprovechar este turno, como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para decirles que lo que está sucediendo en los distritos, es que, realmente, no se está cumpliendo con la Ley No.176-07. Todos los distritos quisieran ser municipios, y yo formo parte, junto a la diputada Amalia Pilarte, de un proyecto de ley que ella sometió para que el distrito municipal de Río Verde-Cutupú sea elevado a municipio, porque la Ley No.176-07, no recuerdo el artículo, es clara cuando dice que los distritos municipales harán uso del departamento de planeamiento urbano del municipio cabecera, pero que los arbitrios serían del distrito a que se haga referencia. En el caso de La Vega, cuando fui director del distrito municipal de El Ranchito, tuve que librar una batalla, y al final de los arbitrios, tuve que darle el 50% al municipio cabecera, y esa es una de las razones principales por las que todos los distritos quieren ser municipios. Le adelanto al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, el compañero Plutarco Pérez, que el proyecto de ley de Villa Cutupú, que es el número cuatro en tamaño del país, también está pidiendo que se eleve a municipio, porque Cutupú se está desarrollando, al igual que Tireo. Así es que, le adelanto, Plutarco, que es bueno que tomemos en consideración que este Congreso, que fue de donde emanó la Ley No.176-07, haga posible que los municipios cumplan con esa ley, y que les dejen los arbitrios y les aprueben los proyectos a los distritos municipales".

Participó, nueva vez, en el debate el diputado Plutarco Pérez y manifestó lo que sigue: "Realmente, yo he escuchado la participación de algunos colegas y creo que la mayoría ha hablado con mucho fundamento sobre el proyecto de ley; sin embargo, otros han hablado sin haber hecho el estudio que hizo la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y han hablado de estadísticas que no se corresponden con la realidad. Presidente, la cantidad de habitantes que tiene Tireo no es la que se dijo aquí, tiene una cantidad de habitantes mucho mayor, suficiente para cumplir con los requerimientos de la ley para convertirla en municipio. Pero, además, este es el Congreso de la República Dominicana, que está llamado a legislar en correspondencia con las necesidades del país, y todo el que ha ido a Tireo tiene que concluir en que esa tierra hay que



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 80

protegerla, en que ese es un patrimonio de la Nación que debe ser protegido por todos los ciudadanos, para preservar la alimentación de la República Dominicana. Pero, además, garantizar la alimentación de los que nos visitan cada año, cuando nosotros muchas veces nos alabamos y reconocemos los aportes que hace el turismo a la República Dominicana. Usted ve, presidente, cuántos camiones salen de Tireo cada día a abastecer los mercados y a abastecer la zona turística del país. Gracias a esa zona de Constanza y de Tireo nosotros tenemos toda la zona turística del país abastecida de los vegetales que necesita la República Dominicana. Entonces, si el Congreso tiene la capacidad de legislar y votar leyes, está facultado para convertir en municipio el distrito municipal de Tireo, al margen de que no es cierto lo que se ha dicho, y si fuera cierto, también el Congreso tiene la capacidad de votar esta ley y modificar cuanto le sea contraria cualquier otra ley, para garantizar la alimentación del pueblo dominicano. Yo les digo a ustedes que a Tireo he ido una sola vez y fue a hacer este levantamiento, y me siento comprometido por el deber que me da mi representación aquí, en el Congreso, a proteger esa tierra; me siento en el deber de defender ese proyecto, porque no en todos los lugares usted se encuentra con una población reunida, casi a unanimidad, y todos los sectores representativos solicitando, a una sola voz, que esa tierra deben protegerla con una oficina de planeamiento urbano que le permita gestionar sus terrenos. Esa es la propuesta que hoy le traemos al Congreso, no es otra. Ciertamente, hay otros distritos municipales que han solicitado la elevación de categoría y la comisión lo está ponderando. Del distrito municipal del que habla el compañero Negro (alude al diputado Hernández Portes), él sabe que fuimos allá a hacer un levantamiento, hicimos un descenso, la comisión está apoderada de ese proyecto y lo está trabajando; como estamos trabajando el de Villa Central en Barahona. Ya a usted le solicitamos el apoyo para ir a Santiago los días 14 y 15 de septiembre, que vamos a Gurabo, también, a hacer el trabajo. La comisión va rindiendo los informes en la medida en que vamos logrando los consensos necesarios y de acuerdo a las necesidades que tiene el país y a lo que las normas locales nos van permitiendo; pero, se van a rendir los informes en su debido momento. Gracias, presidente, por esta segunda oportunidad".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 80

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos declaró: "Como nos indica nuestro Reglamento, en el párrafo II, del artículo 89, quedan cerrados los debates. Tenemos un informe favorable, pero antes de someterlo, hay una modificación propuesta por el diputado Rogelio Genao, quien es el proponente del proyecto, que dice: 'Eliminar del artículo 4: 'perteneciente al municipio de Constanza', y sustituir por: 'perteneciente a la provincia de La Vega'."

Votación 006

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, que dice: Eliminar del artículo 4: *'perteneciente al municipio de Constanza'*, sustituir por: 'perteneciente a la provincia de La Vega', resultó: APROBADA. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

En estos momentos, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 80

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8.4, para conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual el paraje Benerito del municipio Sa Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, queda elevado a la categoría de sección (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 07/03/2013. (Cierre de Sexenio Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03991-2010-2016-CI (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.01621-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 00679-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 12/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06163-2020-2024-CD



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 80

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria, Comercio y MIPYMES la instalación de una oficina de apoyo a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) en el sector de Gurabo, provincia Santiago. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 26/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06219-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la procuradora general de la República y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una procuraduría para la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 31/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06780-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 80

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al señor Maximiliano Gómez Horacio (El Moreno) por su extraordinaria carrera política y patriótica al servicio del país. (Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 23/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07395-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año "Día Nacional del Rock Dominicano", en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (alias El Terror Días). (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). <u>Depositado el 13/07/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09820-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: Este proyecto es una iniciativa de la honorable diputada Ycelmary Brito, cariñosamente Juliana; ella quiere decir algo en este momento. Adelante, diputada Juliana".

En uso del turno concedido, la diputada Ycelmary Brito O'Neal, proponente del proyecto, externó: "Los dominicanos somos cultura, somos alegría, somos reconocidos por el merengue y por la bachata, pero también en nuestro país se hace rock, que es interpretado y ejecutado por dominicanos, un género que desde finales de los 60 ha venido desarrollándose, fortaleciéndose, con bandas de calidad, que incluso les ha llevado a ser incluidos en un renglón como Mejor Grupo de Rock del año en los Premios Casandra, hoy Premios Soberano. El rock dominicano es una realidad innegable, y honrando el legado, los aportes a la música de ese compositor, intérprete, escritor y músico, nuestro inolvidable Luis -El Terror- Días, buscamos reconocer este género del rock dominicano, para que cada 21 de junio tengamos el 'Día Nacional del Rock Dominicano'; y también, podamos celebrar el natalicio del hombre que puso a bailar las calles de noche y de día".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 80

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte de esta Cámara, y a su vez, de inmediato, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, quien determinará qué recomendación le hace al Pleno sobre este proyecto que la honorable diputada Juliana ha motivado con tanta eficacia".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un play de béisbol en la comunidad de Altamira, sección Bayahonda, distrito municipal Santana, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09831-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa el nuevo hospital de la provincia Dajabón con el nombre de Hospital Provincial: Doctor José Manuel Rodríguez (Chelín). (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 21/07/2023.

Número de Iniciativa: 09854-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 80

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores, la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Arenoso con sus sectores aledaños: Aguacate, Las Coles, Barraquito, Bebedero, El Guayabo, La Reforma, Yabacoa, de la provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 24/07/2023.

<u>24/07/2023.</u> »Número de Iniciativa: 09957-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reorganiza los tribunales para la eficiencia y operatividad del sistema de justicia. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 24/07/2023. **Número de Iniciativa: 09962-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.11: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la Raméblica Deminisaria y al Rames Interamericana de Desarrella (RID), por la

PUNTO NO. 9.11: Contrato de préstamo No.5745/OC-DR, suscrito el 22 de junio de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Gestión Costera Sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Turismo (MITUR). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 25/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09963-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 80

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley mediante el cual solicita la exención del pago de impuestos de transferencia a la adquisición de la primera vivienda a todos los dominicanos.** (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). <u>Depositado el 26/07/2023. (Ref.04846-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 09965-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.103-13 del 30 de julio de 2013, de Incentivo a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional. (Proponentes: Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón María Ceballo Martes, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, José Horacio Rodríguez Grullón). <u>Depositado el 26/07/2023. (Ver Iniciativas Nos.09527/08587-2020-2024-CD).</u> **Número de Iniciativa: 09968-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula la utilización del glifosato, herbicida no selectivo, en los sectores público y privado para sustituir gradualmente el uso por alternativas sostenibles. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 01/08/2023. »Número de Iniciativa: 10088-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 80

PUNTO NO. 9.15: **Resolución aprobatoria mediante el cual se designa al señor Sergio Antonio Grullón Estrella, como miembro del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE).** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 12/07/2023 y aprobado el 26/07/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 03/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10096-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración
remitida a estudio de la Comisión Permanente de Energía.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que establece el uso de dispositivos de vigilancia telemática en los casos de violencia de género y modifica el Decreto-Ley No.2274, qu
sanciona el Código Penal de la República Dominicana y la Ley No.76-02, que establece e
Código Procesal Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo, Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 22/03/2023 y aprobado el 24/07/2023</u>
Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2023. »Número de Iniciativa: 10200-2020-2024-CD
<u>»Numero de Iniciativa. 10200-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 07/06/2023 y aprobado el 08/08/2023</u>
Depositado en la Cámara de Diputados el 09/08/2023.
»Número de Iniciativa: 10400-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 80

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). <u>Iniciado en el Senado el 19/04/2023 y aprobado el 08/08/2023</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10401-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leopoldina Taveras Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023, "Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023.	
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leopoldina Taveras Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	estudio de la Comisión Permanente de Salud.
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	
Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo- Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 10504-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	Martínez el tramo comprendido entre el kilómetro 7 de la carretera que conecta El Seibo Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. (Proponente: Santiago Jose Zorrilla). Iniciado en el Senado el 28/03/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y	No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y </u>	estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y </u>	
inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y </u>	
inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio Cedano Cedano, Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 25/04/2023 y </u>	
,	inmaterial de la nación dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Virgilio
»Número de Iniciativa: 10505-2020-2024-CD	aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 80

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que designa con el nombre de Luz Mirla Javier Reyes el Liceo El Valle, del municipio El Valle, perteneciente a la provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 24/01/2023</u> y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10506-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio" el edificio que aloja el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Azua.** (Proponente: Aris Yvan Lorenzo Suero). <u>Iniciado en el Senado el 07/06/2023 y aprobado el 26/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2023.</u> »*Número de Iniciativa: 10507-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio.** (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). <u>Depositado el 16/08/2023.</u> (Ref.04784/08630-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 10509-2020-2024-CD

Le fue otorgado un turno a la diputada Lucrecia Santana Leyba, proponente del proyecto, quien se expresó sigue: "Tomo este turno para hacerle una solicitud a todos ustedes, ya que este proyecto de ley ha sido debatido y discutido en esta Cámara, y también en el Senado. Realmente, este proyecto perimió, y por eso les solicitamos un plazo fijo de quince días, para que la comisión pueda dar su informe y que siga su curso. Así es que, muchas gracias, y esperamos que nuestra solicitud sea acogida por todos ustedes".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 80

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada Santana Leyba, sugirió: "Honorable diputada, quiero informarle que el diputado Plutarco Pérez, en virtud de que este proyecto ya lo trabajó, va a rendir el informe rápidamente; eso fue lo que él me dijo. Entonces, yo le sugiero que lo dejemos a plazo ordinario, pero eso va a venir rápido; se hizo un descenso, incluso el Senado lo hizo, también, y no tiene mayores inconvenientes. Vamos a dejarlo a plazo ordinario; es mi sugerencia".

Dijo, entonces, la diputada Lucrecia Santana Leyba: "Sí, muchas gracias; él también ya me había informado eso".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.24: **Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 21/08/2023.</u> (Ref. 04570/08612-2020-2023-CD).

»Número de Iniciativa: 10589-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Este proyecto es una iniciativa de quien tiene el honor de dirigirles la palabra. Lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno, y ya que el proyecto perimió en el momento que la comisión había hecho vista pública, esperamos que se rinda el informe, oportunamente, lo más rápido que sea posible. ¿Usted iba a hacer alguna sugerencia?".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 80

A viva voz, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado señaló: "Recuerde, presidente, que ese proyecto lo estaba conociendo una Comisión Especial".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Sí, era una Comisión Especial, tienes razón. Nosotros, en lo que estudiamos el caso, lo vamos a remitir a la Comisión Permanente de Justicia, y después de una consulta que hagamos con el presidente de la comisión, mañana podríamos someter la moción suya. Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia".

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.25: **Proyecto de ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). <u>Depositado el 21/08/2023.</u> (Ref. 05946/08575-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 10590-2020-2024-CD

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien apuntó: "En virtud de que este proyecto ya ha sido aprobado dos veces en esta Cámara de Diputados y perimió en el Senado, lo que queremos es hacer la solicitud, presidente, de que lo aprobemos en primera lectura, y en la segunda lectura nosotros hacerle una pequeña modificación".

A viva voz, se escuchó a un diputado observar que el cuórum estaba precario.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 80

Así las cosas, el diputado Agustín Burgos Tejada hizo uso de la palabra, nuevamente, y precisó: "Inteligentemente, a los vehículos le ponen reversa. Yo quiero retirar la moción que acabo de hacer, en virtud de que yo quiero que siga el curso ordinario, para que el proyecto sea un poquito más aireado y nosotros ponernos de acuerdo con el presidente de la comisión, Eduardo Hidalgo".

Indicó, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".

Este proyecto de ley quedó, pues, remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Informo que se ha incorporado el profesor Radhamés Camacho, Víctor Suárez y Héctor Féliz, al momento del cierre de la sesión. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo miércoles, a las once (11:00) de la mañana, salvo que surgiera algún motivo de convocatoria, caso en el cual avisaremos oportunamente a los señores diputados. Para la reunión de la Comisión Coordinadora nos pondremos de acuerdo".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y un minuto (2:01) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo miércoles, seis (06) de septiembre de 2023, a las once (11:00) de la mañana.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 80

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 80

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO23 »Fecha: 30-08-2023

Votación 001" 30.08.2023 11:59:47 Moción: Sometida a votación la licencia por treinta (30) días, a partir del 24 de agosto, solicitada por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 109 Sí: 101 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	i	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 80

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		2



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 80

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	 ?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 002" 30.08.2023 12:02:00 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 30 de agosto de 2023. Presentes en la votación: 96 Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 80

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 80

Votación 003" 30.08.2023 12:41:12 »Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez de que la observación del Poder Ejecutivo fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 126 Sí: 118 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 80

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 80

Votación 004" 30.08.2023 12:42:50

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los puntos 8.4.1 y 8.4.2 fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 80

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 80

Votación 005" 30.08.2023 12:44:23

»Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 117 Sí: 100 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
OLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 80

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 80

Votación 006" 30.08.2023 13:32:51 »Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, que dice: Eliminar del artículo 4: 'perteneciente al municipio de Constanza', sustituir por: 'perteneciente a la provincia de La Vega'.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 122 Sí: 103 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 80

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 80

Votación 007" 30.08.2023 13:34:01 »Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 120 Sí: 96 No: 5 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 80

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	ļ	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 80

Votación 008" 30.08.2023 13:35:11 »Número de Iniciativa: 09199-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 119 Sí: 98 No: 5 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
HCIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	лицто	PRM		44
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 80

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 80

Votación 009" 30.08.2023 13:36:45

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8.4, para conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 118 Sí: 99 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 80

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194